



Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Oficio No.: DRH/2063/2016

Querétaro, Qro., 16 de noviembre de 2016

**Dip. J. Jesús Llamas Contreras**  
**Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**  
**LVIII Legislatura del Estado de Querétaro**  
**Presente**

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Vejez, solicitado por el **C. José Antonio Pérez de Jesús**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Copia simple de oficio remitido a la Secretaría del Ayuntamiento
- φ Dictamen favorable para Jubilación
- φ Registro de antigüedad
- φ Tabla informativa de sueldo promedio en los últimos 5 años
- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión
- φ Dos últimos recibos de pago
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 08 de noviembre de 2016

041275

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente  
"Ciudad de Todos"

**Lic. José Antonio Arreguín Baltazar**  
**Director de Recursos Humanos**

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

03 FEB 2017

HORA: 12:40p

ANEXOS: 8 originales

7 copias simple  
3 copias certificadas  
Fotoc

c.c.p.: Expediente 18274  
Archivo

ALJM/vva

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,  
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090  
Delegación Josefa Vergara y Hernández,  
● Tel. 01 [442] 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 28 de Julio del 2016.

**C. Presidente Municipal  
Municipio de Querétaro  
P r e s e n t e.**

El que suscribe C. PEREZ DE JESUS JOSE ANTONIO trabajador adscrito al DEPARTAMENTO DE OPERACIONES de la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES con número de empleado 18274, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Pensión, a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 139, 140, 141, 142 y 143.

Con Fecha de Ingreso al Municipio 1er. Periodo del 04 de Octubre de 1988 al 02 de Abril de 1990, y un 2do. Periodo 16 de Enero de 2008 a la Fecha y Fecha de Nacimiento del 13 Junio de 1956.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

**Atentamente.**



---

PEREZ DE JESUS JOSE ANTONIO.  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.